



Nota orientadora

Plataforma digital de intercambio de buenas prácticas, herramientas y lecciones aprendidas sobre capacidades de asilo en América Latina y el Caribe

La plataforma digital es una herramienta digital ágil y accesible en tiempo real que permite conocer e intercambiar información, herramientas, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la determinación de la condición de persona refugiada y el fortalecimiento de los sistemas de asilo de los países de América Latina y el Caribe.

La plataforma digital busca:

- recopilar de manera regular las buenas prácticas que se han desarrollado y se siguen desarrollando en los países de la región y mejorar su difusión y conocimiento;
- contribuir a reducir la duplicidad de esfuerzos en el desarrollo de herramientas que podrían ser empleadas en diversos países;
- favorecer la construcción de capacidades de asilo sobre la base de la experiencia y lecciones aprendidas de otros países;
- dar adecuada visibilidad a los desarrollos nacionales y regionales; y
- mejorar la disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa que contribuya al desarrollo de políticas públicas y de proyectos nacionales y regionales sobre protección internacional de refugiados

El desarrollo técnico, la recopilación y difusión de la información que contiene la plataforma regional es facilitado por el Bureau para las Américas del ACNUR. Las Comisiones Nacionales de Refugiados (CONAREs) y Secretarías Técnicas y Administrativas y/u otras autoridades nacionales competentes para el diseño e implementación de políticas públicas sobre procedimientos de asilo y protección de personas refugiadas (en adelante “autoridades nacionales”) son quienes contribuyen al desarrollo de la plataforma al identificar y compartir información para el sitio. Esta labor la desarrollan en coordinación con las oficinas de ACNUR en los respectivos países.

1. Temas de la plataforma digital de buenas practicas

La plataforma digital incluirá información sobre buenas prácticas y herramientas que los países de América Latina y el Caribe han desarrollado para fortalecer sus sistemas de asilo bajo los siguientes temas:

- **Buenas prácticas**
 - Identificación
 - Mecanismos de identificación de perfiles de riesgos y vulnerabilidades
 - Orientación y entrevistas de identificación en línea
 - Entrevistas en frontera
 - Registro, gestión de identidad y manejo de casos



- Brigadas móviles para operativos de registro;
- Biometría
- Herramientas de manejo de casos
- Expedición de documentación de identidad
- Procedimientos diferenciados de determinación de la condición de persona refugiada
 - Mecanismos de triaje y canalización de las solicitudes
 - Procedimientos grupales
 - Procedimientos acelerados / simplificados / fusionados
 - Procedimientos especiales (ej. procedimiento para niños no acompañados o separados de sus familias)
- Programas de orientación, asistencia y representación legal de solicitantes de asilo
- Información del país de origen (COI)
- Programas de reubicación interna
- Herramientas de gestión de los sistemas de asilo
 - Bases de datos y producción de información estadística
 - Digitalización del procedimiento (expedientes electrónicos)
 - Herramientas de gestión de recursos humanos (TORs, cálculos sobre número de oficiales requeridos).
- Herramientas de comunicación para con la población de interés
 - Desarrollo de aplicaciones móviles
 - Otros
- **Documentos**
 - Procedimientos Operativos Estándares
 - Formularios de entrevista
 - Listas de verificación entrevistas de elegibilidad
 - Modelos de informes técnicos / legales
 - Modelos de resoluciones

2. Características de las buenas prácticas

- Una buena práctica es aquella información o herramienta que tengo reúna las siguientes características:
 - permite el avance o fortalecimiento de diferentes procesos dentro de un sistema de asilo (como, por ejemplo, procedimientos de registro, entrevistas de elegibilidad, procedimientos de triaje);
 - aborda una o más de las áreas de enfoque enlistadas anteriormente;
 - es flexible y adaptable para ser replicada en otros países;
 - tiene resultados sostenibles;
 - es innovadora;
 - responde a necesidades identificadas y tiene beneficios tangibles para las personas refugiadas y las comunidades de acogida;
 - y maximiza el uso efectivo y eficiente de recursos.

3. Participación

- Participan de la plataforma aquellas autoridades nacionales de la región que así lo consideren.



- La participación puede ser como colaboradoras, compartiendo y reportando información conforme el procedimiento detallado en el siguiente apartado, o como usuaria, consultando la información allí contenida.
- Las autoridades nacionales participantes designarán un punto focal y proporcionarán sus datos al administrador de la plataforma digital (nombre y apellido, cargo y dirección electrónica). Los datos del punto focal se incluirán en la plataforma en la Sección “Estados / Organismos participantes”.

4. Procedimiento para compartir buenas prácticas

- Las autoridades nacionales podrán compartir buenas prácticas, herramientas, lecciones aprendidas e información relativa a eventos y capacitaciones en materia de protección de refugiados. Para ello, propondrán la buena práctica y/o herramienta que consideren adecuado compartir, en coordinación con las oficinas del ACNUR en los respectivos países.
- Podrán reportarse un número ilimitado de buenas prácticas y/o herramientas. No existe un plazo para reportarlas, ya que la información se actualizará permanentemente. No obstante, se insta a hacerlo a la brevedad posible.
- Una vez establecida qué información se ha de compartir, las autoridades nacionales, en coordinación con las oficinas de ACNUR, completarán el formulario creado a tal efecto (Anexo) y adjuntarán la documentación que consideren pertinente. Se promueve que la información incluya una evaluación detallada respecto a las lecciones aprendidas, y los desafíos que supuso la implementación de la práctica o herramienta en cuestión.
- El formulario de reporte será enviado, o bien por las autoridades nacionales - a través de su punto focal-, o bien por la oficina de ACNUR en el país correspondiente a la dirección marcogli@unhcr.org a fin de que se incorpore a la plataforma digital. Eventualmente, podrá establecerse un formulario en línea a tal fin.

5. Información contenida en la plataforma digital

- La información relativa a la buena práctica será de carácter público, podrá ser consultada a través del sitio web y descargada como un documento .pdf por cualquier persona interesada. No obstante, las autoridades nacionales podrán compartir herramientas y documentos de uso interno que sólo puedan ser consultados en el área restringida de la plataforma, por usuarios habilitados. Para ello, deberán consignar en el formulario el carácter de “uso restringido a los usuarios autorizados de la plataforma”.
- Las autoridades nacionales podrán designar un número ilimitado de usuarios autorizados a acceder a la plataforma digital.



- La información a compartir debe estar desprovista de referencias a casos particulares de personas solicitantes de asilo y refugiadas en virtud de los principios de confidencialidad y de protección de datos personales.
- El Bureau de las Américas de ACNUR podrá compartir la información referida a las buenas prácticas con la Secretaría del Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo (ACSG) con el fin de identificar posibilidades de vinculación entre necesidades y ofrecimientos de apoyo de los sistemas de asilo de la región con necesidades y ofrecimientos de apoyo a nivel global.

6. Otra información que contendrá la plataforma digital

- La plataforma digital contendrá, asimismo, herramientas de ACNUR que puedan ser de utilidad para los Estados, cursos o presentaciones sobre determinados temas, videos, infografías y mapas interactivos, así como información estadística y referencias a las legislaciones internas. Contendrá también una sección de novedades y calendario de eventos y un formulario de contacto.

7. Contacto

Maria Jose Marcogliese- marcogli@unhcr.org